



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.843

DALCAHUE, 20 de Octubre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles.

AUTORICESE: El Cierre parcial de calles que comprenden el radio urbano y rural de la comuna de Dalcahue; producto de circuito de bicicletas mountain bike con un recorrido de 18 KM

RECORRIDO A EFECTUAR: inicio Explanada Municipal, Manuel Rodríguez, San Martín, Ramón Freire, Teguel bajo, Quiquel, Ruta W-195, Camino Las Solteras, Camino El Roble, Teguel Bajo, Ramón Freire, Carlos Cárcamo, Fresia, Lautaro, Pedro Montt, finalizando en Explanada Municipal.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, domingo 23 de octubre del 2022, a contar de las 12:00 hasta 14:30 horas.

Esta actividad será organizada por la oficina de la discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en conjunto con club todopedal Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG /chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Oficina de Discapacidad
- Archivo

CIRCUITO BICILETAS
MOUNTAIN BIKE

DOMINGO 23 DE
OCTUBRE 2022.

CIERRE PARCIAL DE
CALLES

